

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

5675 *SYLVER-HANSEN IBERICA, S.R.L*
 (SOCIEDAD ESCINDIDA)
 DIDALA 2025, S.R.L.
 LAZAR INVESTMENT, S.R.L.
 (SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 1 de octubre de 2025, aprobaron, por unanimidad, la escisión total de "SYLVER-HANSEN IBERICA, Sociedad de Responsabilidad Limitada. S.R.L.", que se extinguirá vía disolución sin liquidación, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades "DIDALA 2025, Sociedad de Responsabilidad Limitada, S.R.L." y "LAZAR INVESTMENT, Sociedad de Responsabilidad Limitada, S.R.L." quienes adquirirán por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar que en virtud del RD-Ley 5/2023 no es necesario el depósito del proyecto de escisión en el Registro Mercantil porque el acuerdo fue adoptado en junta universal y de forma unánime: Al haberse aprobado en junta universal y por unanimidad, quedó dispensada la publicidad preparatoria del proyecto (art. 9 RDL 5/2023).

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art. 13 del RD Ley 5/2023, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Bilbao, 2 de octubre de 2025.- Los Administradores solidarios, José Ángel Lázar Laucirica y Ramón Lázar Laucirica.

ID: A250048197-1